

Lima, 01 de abril de 2024

De nuestra consideración:

ASUNTO: Invitación para la presentación de **OFERTA IC N° 041/2024-PEB - SERVICIO DE CREACIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS PROCESADOS EN 2023 PARA INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

El Proyecto 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario", requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito en el asunto mencionado líneas arriba.

Para ayudarle en la comprensión de los requerimientos de la tarea, le adjuntamos la siguiente información:

- a. Términos de Referencia;
- b. Carta del oferente al Proyecto Especial Bicentenario confirmando interés y disponibilidad para la asignación como contratista individual (Ci);
- c. Contrato Individual que firmaría en caso resultara el oferente seleccionado en el presente proceso.

Si estuviera interesado(a) y decidiera presentar una oferta para este proceso, por favor envíe la información **hasta las 17:00 horas del día 10 de abril del 2024** al correo electrónico **logistica2@bicentenario.gob.pe**.

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario/fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado.

Agradecemos su interés en la participación para trabajar con nosotros.

Atentamente,

Proyecto Especial Bicentenario Independencia del Perú

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DEL TRABAJO INTELECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- 2.1. Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- 2.2. Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencias requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- 2.3. Resumen Profesional, (deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3**.

3. PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta económica debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad del servicio. La suma alzada debe ser “todo incluido” (como honorarios profesionales, impuestos, costo de movilización al lugar del destino, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto en el **Anexo 2**.

La moneda de la propuesta será: SOLES.

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo del 70% en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 PUNTOS
Evaluación Documentaria Se verificará la presentación de la documentación solicitada en tiempo y forma- Anexos	Cumple/No Cumple
Persona natural con RUC activo y habido	Cumple/No Cumple
1. Formación Académica	30 puntos
Titulado técnico y/o universitario en Bibliotecología y/o Ciencias de la información y/o Archivística y/o Gestión Documental. <ul style="list-style-type: none"> ● Título de técnico – 25 puntos ● Título universitario – 30 puntos 	30 puntos
2. Experiencia Profesional	40 puntos
Experiencia específica mínima de cinco (05) años en servicios de ordenamiento de archivo y/o biblioteca y/o automatización y/o gestión de la información. <ul style="list-style-type: none"> ● Menos de cinco (5) años de experiencia – No Cumple ● De cinco (5) a seis (6) años de experiencia – 30 puntos ● De seis (6) a siete (7) años de experiencia – 35 puntos ● Más de siete (7) años de experiencia – 40 puntos <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de ser bachiller la experiencia general debe ser de diez (10) años en el sector público o privado. - En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General. - Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica. 	40 puntos
B. EVALUACION ECONOMICA	30 puntos
Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada	30 puntos
PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)	100 PUNTOS

5. ADJUDICACIÓN

El Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB) se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al oferente y oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Concluido el proceso de evaluación, los consultores seleccionados deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia del DNI

- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.

Nota: Los Contratistas Individuales de más de 65 años cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXOS

ANEXO 1- TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- CARTA OFERENTE Y DESGLOSE DE COSTOS

ANEXO 3 - RESUMEN PROFESIONAL

ANEXO 4 - MODELO DE CONTRATO Y TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

ANEXO 1

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

TÉRMINOS DE REFERENCIA NRO. 011 – 2024/PEB

Servicio:	SERVICIO DE CREACIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS PROCESADOS EN 2023 PARA INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO
Lugar de destino:	Lima – modalidad virtual
Tipo de contrato:	Contrato Individual
Plazo:	Hasta el 20 de junio de 2024 y/o hasta agotar el monto contractual, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato.
Supervisor/persona a quien reporta:	Unidad de Gestión Cultural y Académica

I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el período de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El 2024 es el año de cierre y conmemoración del proceso de independencia de nuestro país, el cual se selló el año 1824 con las Batallas de Junín y Ayacucho; en ese contexto, se tiene previsto realizar actividades de gran impacto cultural, social y económico a nivel nacional, a fin de visibilizar y reivindicar el aporte de los pueblos del país en el proceso de independencia y en la construcción de la República, lograr una reflexión crítica sobre las batallas que enfrentamos en la actualidad; y, dejar un legado del Bicentenario, como obras emblemáticas, cuerpo de voluntarios, recursos académicos y audiovisuales, entre otros. Todo ello, permitirá fortalecer nuestra identidad como peruanos y nuestro sentido de pertenencia.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley N° 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial*



Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 13 de la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, precisa en el literal I) del sub numeral 13.1, la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2024, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Antecedentes: Los metadatos generados para el año 2024, serán en relación a los documentos procesados (digitalizados) durante el año 2023.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 10: Programación Académica y Repositorio Digital

Actividad de la Agenda: Biblioteca Digital Bicentenario

II. Objetivo del Servicio

Generar registros bibliográficos de la información contenida en las publicaciones y periódicos que han sido digitalizados durante el 2023 por la Unidad de Gestión Cultural y Académica, con la finalidad de ponerlos a disposición de la ciudadanía en general, que son de relevancia para entender el proceso de independencia del Perú y su construcción como nación. Dicha elaboración de metadatos que será expuesto en el Repositorio Bicentenario, considerará los estándares para repositorios de Concytec.

III. Productos esperados del Servicio

3.1. Actividades

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- Elaborar una plantilla de registros bibliográficos (metadatos) para documentos digitales, que contemple todos los campos que conforman el Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario, siguiendo la Guía Alicia 2.0.1: Directrices para repositorios institucionales de la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) de Concytec.
- Registrar hasta 1413 registros bibliográficos, a partir de los archivos en formato PDF de periódicos, impresos y publicaciones que serán proporcionados por el área usuaria de acuerdo al cronograma de trabajo que se elaborará junto al proveedor.
- Definir con el área usuaria el contenido que deben consignarse en cada ficha del repositorio, en relación a los registros generados.
- Adjuntar a la página web del Repositorio Bicentenario de la información generada de hasta los 1413 registros bibliográficos.
- Generar una matriz en Excel que contenga los registros bibliográficos, de acuerdo a los campos específicos del Repositorio Bicentenario del Proyecto Especial Bicentenario.



Firmado digitalmente por
ARRAMBEDE CRUZ Victor Jesus
FAU 20537630222.soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.02.2024 14:59:28 -05:00



Firmado digitalmente por NORIEGA
ALEGRÍA Mariela Ninna FAU
20537630222.soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.03.2024 14:45:51 -05:00

Nota: La presente contratación se hará en precios unitarios, en base a la cantidad utilizada cada 30 días calendario.

3.2. Consideraciones generales

- El área usuaria remitirá al proveedor vía correo electrónico, el acceso a la página web del Repositorio Bicentenario hasta los dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación del contrato.
- El área usuaria elaborará un cronograma de trabajo junto con el proveedor donde se calendarizará la entrega periódica de los documentos e información requeridos para el desarrollo del servicio, los cuales serán remitidos por correo electrónico al proveedor. Este calendario se irá actualizando a medida que se desarrolle el servicio.

3.3. Productos

Producto	Contenido	Plazo
- Informe mensuales El servicio a detallar en cada informe será lo ejecutado cada treinta (30) días calendario (mensual, sin duplicar fechas, ni metadatos elaborados)	Cada informe debe contener: - Matriz en Excel que contenga los registros bibliográficos de documentos históricos, periódicos, impresos y publicaciones. - Pantallazos del Repositorio Bicentenario, donde figure ejemplos de los registros ingresados.	Cada informe debe ser presentado hasta los dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de culminado el plazo de la ejecución mensual del servicio.
* El día uno (1) del inicio del plazo, es el día siguiente de notificada la Orden de servicio y/o contrato.		

Los productos deberán ser ingresado por:

- Mesa de Partes del Ministerio de cultura
Para la entrega de documentos físicos es en sito en Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465 - Lima - Lima - San Borja – Perú, **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm.**
y/o
- Plataforma Virtual del Ministerio de Cultura (<http://plataformamincucultura.gob.pe/ AccesoVirtual>) **en el horario de lunes a viernes 8:30am a 4:30pm**, en caso los documentos sean registrados de manera posterior al horario señalado, será considerado automáticamente como ingresado al día siguiente hábil y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico.


Firmado digitalmente por
ARRAMBE CRUZ Victor Jesus
FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 28.02.2024 14:59:50 -05:00


Firmado digitalmente por NORIEGA
ALEGRÍA Mariela Ninna FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 08.03.2024 14:46:16 -05:00

<p>IV. Requisitos</p> <p>1. Perfil del personal</p> <ul style="list-style-type: none">- Persona natural con ruc activo y habido- Titulado técnico y/o universitario en Bibliotecología y/o Ciencias de la información y/o Archivística y/o Gestión Documental. <p>2. Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia específica mínima de cinco (05) años en servicios de ordenamiento de archivo y/o biblioteca y/o automatización y/o gestión de la información. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none">- En caso de ser bachiller la experiencia general debe ser de diez (10) años en el sector público o privado.- En el caso de presentar certificados y/o constancias de prácticas profesionales, serán considerados solo para la Experiencia General.- Las prácticas pre profesionales no se considerarán para ningún tipo de experiencia laboral, tanto general ni específica. <p><i>La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.</i></p>
<p>V. Forma y Condiciones de pago</p> <p>El Proyecto Especial Bicentenario realizará los pagos periódicos, de acuerdo con la cantidad de registros subidos a la página web del Repositorio Bicentenario, realizadas de manera mensual, en concordancia con lo señalado en los numerales 3 del presente término de referencia, el pago debe ser realizado bajo el sistema de precios unitarios. Para efectos del pago al proveedor deberá contar con la conformidad por parte del área usuaria.</p> <p>El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores.</p> <p>Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.</p>
<p>VI. Sistema de contratación</p> <p>Precios unitarios. El proveedor deberá cotizar y especificar el costo unitario de la elaboración de cada metadato.</p>
<p>VII. Conformidad</p> <p>La conformidad deberá ser remitida por la jefatura de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, previa opinión favorable del servidor público a cargo de la supervisión del servicio.</p>
<p>VIII. Penalidad</p> <p>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato</p>


Firmado digitalmente por
ARRAMBIDE CRUZ Victor Jesus
FAU 20537630222 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 28.02.2024 15:00:13 -05:00


Firmado digitalmente por NORIEGA
ALEGRIA Mariela Ninna FAU
20537630222 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 08.02.2024 14:46:40 -05:00

ANEXO 2

CARTA DEL OFERENTE AL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN COMO CONTRATISTA INDIVIDUAL (CI)

..... de abril de 2024

Señores
Proyecto Especial Bicentenario
Lima, Perú

Estimados señores:

Por la presente declaro que:

- a) He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen las funciones y responsabilidades del proceso **IC N° 041/2024-PEB - SERVICIO DE CREACIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS PROCESADOS EN 2023 PARA INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.**
- b) También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales del PEB para la contratación de servicios de Contratistas Individuales;
- c) Por la presente propongo mis servicios y confirmo mi interés en realizar la asignación a través de la presentación de mi CV, que he firmado debidamente y adjunto como Anexo.
- d) En cumplimiento con los requerimientos de los Términos de Referencia, confirmo que estoy disponible por la duración total del contrato, y llevaré a cabo los servicios de la forma descrita en mi propuesta.
- e) Propongo realizar los servicios basado en la siguiente tarifa (seleccionar la opción correspondiente):
 - Una suma global fija de **S/**
(..... con 00/100 soles)
FAVOR NOTAR QUE EL MONTO GLOBAL DEBE COINCIDIR CON EL DESGLOSE DE COSTOS SOLICITADO MÁS ABAJO EN ESTE FORMULARIO], pagadera en la forma descrita en los Términos de Referencia.
- f) Para efectos de la evaluación, se incluye en el Anexo 2 el desglose del monto de la suma global fija mencionada anteriormente;
- g) Reconozco que el pago de las cantidades antes mencionadas se realizará con base a la entrega de mis productos dentro del plazo especificado en los Términos de Referencia, los cuales estarán sujetos a la revisión del PEB, la aceptación de los mismos, así como de conformidad con los procedimientos para la certificación de los pagos;
- h) Esta oferta será válida por un período total de **45 días** después de la fecha límite para la presentación de ofertas / propuestas;

i) Confirmando que no tengo parentesco en primer grado (madre, padre, hijo, hija, cónyuge/ pareja, hermano o hermana) actualmente contratado o empleado por alguna oficina de la PEB [revele el nombre del familiar, que la PEB que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese];

j) Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a:

Firmar un Contrato Individual con PNUD;

Solicitar a mi empleador [*indicar nombre de la compañía/organización/institución*] que firme con el PEB, por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes:

k) Confirmando que (marcar todas las que apliquen):

Al momento de esta aplicación, no tengo ningún Contrato Individual vigente, o cualquier otra forma de compromiso con PEB;

Actualmente estoy comprometido con los siguientes trabajos:

Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para los cuales he presentado una propuesta:

Asignación	Tipo de Contrato	Nombre de Institución / Compañía	Duración del Contrato	Monto del Contrato

l) Comprendo perfectamente y reconozco que el PEB no está obligado a aceptar esta propuesta; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que el PEB en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección.

m) Si usted es un ex-funcionario del PEB que se ha separado recientemente de la Organización:

Confirmando que he cumplido con la interrupción mínima de servicio requerida, antes que pueda ser elegible para un Contrato Individual.

n) Asimismo, comprendo perfectamente que, de ser incorporado como Contratista Individual, no tengo ninguna expectativa ni derechos en lo absoluto a ser reinstalado o recontratado como un funcionario del Estado.

o) ¿Alguno de sus familiares está empleado por el Estado?

Si **No** Si la respuesta es Sí, brinde la siguiente información:

Nombre completo	Parentesco	Nombre de la organización internacional

p) ¿Tiene alguna objeción, en que nos contactemos con su empleador actual?

Si () No ()

q) ¿Es o ha sido, funcionario público permanente de su gobierno?

Si () No () Si la respuesta es Sí, brinde información al respecto:

r) **Liste** tres personas (con las que no tenga parentesco) quienes estén familiarizadas con su personalidad y calificaciones:

Nombre completo	Correo electrónico/Teléfono	Empleo u Ocupación

s) ¿Ha sido arrestado, acusado o citado ante cualquier tribunal como acusado en un proceso penal, o condenado, multado o encarcelado por la violación de alguna ley (excluidas las infracciones menores de tránsito)?

Si () No () Si la respuesta es Sí, dar detalles completos de cada caso en una declaración adjunta.

Certifico que las declaraciones hechas por mí en respuesta a las preguntas anteriores son verdaderas, completas y correctas a mi leal saber y entender. Entiendo que cualquier tergiversación u omisión material hecha en un formulario de Historial Personal u otro documento solicitado por la Organización puede resultar en la terminación del contrato de servicio o acuerdo de servicios especiales sin previo aviso.

Firma

Nombres y Apellidos.....

DNI N°

Celular:.....

Adjuntos a la Carta del Oferente:

- CV (debe incluir información sobre Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
- Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Anexo 2.1

ANEXO N°. 2.1**DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA FINANCIERA
(TODO- INCLUIDO)****A. Desglose de Costos por Componentes (según corresponda):**

COMPONENTES	COSTO POR UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL PARA LA DURACIÓN DEL CONTRATO
I. Costos de Personal	S/		S/
Honorarios Profesionales	S/		S/
Seguros de Vida o médicos	S/		S/
Comunicaciones	S/		S/
Otros (favor especificar)	S/		S/
SUBTOTAL – TOTAL NETO RECIBIDO			S/
IMPUESTO A LA RENTA (08 %)			S/
MONTO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS (INDICAR MONEDA)			S/

(*) *En caso de ser seleccionado y cuenta con 65 años o más debe presentar exámenes de salud, los cuales deben estipular si está en condiciones para trabajar. Los costos de estos exámenes son asumidos por el/la contratista.*

B. Desglose de costos por Producto:

El Proyecto Especial Bicentenario realizará los pagos periódicos, de acuerdo con la cantidad de registros subidos al Dspace del Repositorio Bicentenario, realizadas de manera mensual, en concordancia con lo señalado en los numerales 3 del presente término de referencia, el pago debe ser realizado bajo el sistema de precios unitarios. Para efectos del pago al proveedor deberá contar con la conformidad por parte del área usuaria.

**Bases para los tramos de pago*

Lima, de abril del 2024

Nombre completo y Firma:

Correo electrónico:

Teléfono:

INDICAR LOS DATOS DE TRES SUPERVISORES DIRECTOS CON LOS QUE HAYA TRABAJADO EN LOS ULTIMOS AÑOS Y QUE PUEDAN DAR REFERENCIAS SUYAS

	NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	EMAIL	TELEFONOS
Supervisor 1				
Supervisor 2				
Supervisor 3				

Como parte del proceso de evaluación se solicitará referencias a los supervisores directos, lo cual no implica ningún compromiso de contratación.

El que suscribe, declara bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Firma:
Nombre Completo:
Fecha: de abril del 2024

CONTRATO DE SERVICIOS N.º 0XX-2024/PEB

SERVICIO DE CREACIÓN DE REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS PROCESADOS EN 2023 PARA INCLUIRSE EN EL REPOSITORIO BICENTENARIO DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO (IC N° 041/2024-PEB)

Conste por el presente documento, que celebran de una parte el Proyecto 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario" (Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú) en adelante el **ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN**, debidamente representado por el Director Ejecutivo **PERCY YHAIR BARRANZUELA BOMBILLA**, designado mediante Resolución Ministerial N° 000380-2023-MC de fecha 16 de setiembre del 2023, acreditado ante PNUD con Oficio N° 0000705-2023-DM/MC de fecha 19 de setiembre de 2023 y de la otra parte **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con DNI N° **XXXXXXXXXX** y RUC N° **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con domicilio en **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, distrito de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, provincia de **XXXXXXXXXX** y departamento de **XXXXXXXXXX**, a quien en adelante se le denominará **SUSCRIPTOR**, en el marco del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, y el Documento del Programa País 2022– 2026 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Considerando lo anterior, el **ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN** y el **SUSCRIPTOR** (en adelante, en su conjunto, las "PARTES"), acuerdan lo siguiente:

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato, entrará en vigencia el **xxxxxxx** del 2024 y expirará el **xx** de **xxxxxxx** del 2024, según las disposiciones del numeral 11 a continuación. Este contrato no tiene expectativa de renovación.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Este servicio inicia el **xxxxxx** del 2024 y la fecha máxima de culminación es el **xxxxxxxxxxxx** del 2024 (plazo 120 días calendarios).

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El **SUSCRIPTOR** concuerda con los términos de referencia establecidos en el Anexo A de este contrato. El **SUSCRIPTOR** realizará el servicio bajo la supervisión de la **Unidad de Gestión Cultural y Académica** del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

4. SITUACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SUSCRIPTOR

El **SUSCRIPTOR** no es un funcionario del **ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN** y cumplirá sus funciones a título personal. El **SUSCRIPTOR** reconoce y acepta el hecho de que sus derechos y obligaciones se limitan estrictamente a los términos y condiciones de este contrato. Por lo tanto, el **SUSCRIPTOR**, no tiene derecho a beneficio, pago, subsidio o compensación alguna o pensión por parte del **ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN**, excepto en lo dispuesto expresamente en este contrato.

5. HONORARIOS

Como plena consideración por los servicios prestados por el **SUSCRIPTOR** en virtud de los términos del presente contrato, en los que se incluye, a no ser que se haya especificado de otra manera, el viaje hasta y desde el lugar(es) de destino; el **ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN**, deberá pagar al **SUSCRIPTOR** la suma de **S/ XXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX con 00/100 soles)**, incluido impuestos, de conformidad con la

tabla descrita líneas abajo. Los pagos se realizarán seguidos a una certificación del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, indicando que los servicios relacionados por cada uno de los productos/entregables y/o fases han sido alcanzados, si fuese el caso, antes o en la fecha establecida del cronograma que se especifican a continuación:

PRODUCTOS / ENTREGABLES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA	MONTO
1° Producto	XXXXXXXXXX	S/ XXXXXXXXXXXX
2° Producto	XXXXXXXXXX	S/ XXXXXXXXXXXX
3° Producto	XXXXXXXXXX	S/ XXXXXXXXXXXX
4° Producto	XXXXXXXXXX	S/ XXXXXXXXXXXX
MONTO TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS		S/ XXXXXX.00

Este contrato es a suma alzada y no se pagarán costos extras, beneficios, compensaciones ni subsidios adicionales en el marco de este contrato.

6. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0,5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN podrá contemplar la resolución del contrato,

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El SUSCRIPTOR será el responsable de pagar todo impuesto o gravamen aplicable a todos los ingresos percibidos del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN. El ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, no hará ninguna retención conducente al pago del impuesto a la renta. El ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN queda exento de responsabilidad en lo relativo a la tributación y no hará reembolso alguno al SUSCRIPTOR. El ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, se reserva el derecho a solicitar al SUSCRIPTOR un comprobante del pago de dichos impuestos.

8. TERMINACIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las PARTES podrá resolver este contrato en cualquier momento, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados, que les impida el cumplimiento de sus obligaciones, previa notificación entregada por medio electrónico o físico. El período de notificación será de cinco (05) días para contratos con una duración menor a dos (02) meses; y catorce (14) días para contratos con mayor duración. El inicio de un procedimiento arbitral o de conciliación según la cláusula que se indica más abajo, no se considerará como "justificación", ni en sí misma una resolución del presente contrato. En caso de recibir dicha notificación, el SUSCRIPTOR tomará inmediatamente las medidas necesarias para concluir la prestación de servicios de manera oportuna y ordenada, incluyendo la devolución de equipos y archivos al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, si es necesario. En caso de terminación, quedan suspendidas las obligaciones de las PARTES, excepto aquellas para las cuales se hubiera establecido expresamente lo contrario.

Si el contrato es resuelto por el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, se procederá con efectuar los pagos en favor del SUSCRIPTOR por los productos concluidos y entregados a satisfacción.

9. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIO

El SUSCRIPTOR ha designado a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con DNI N° XXXXXXXXXXXX y domicilio en XXXXXXXXXXXX, calle XXXXXXXXXXXX, del distrito XXXXXXXXXXXXXXXX, provincia de XXXXX y Departamento de XXXXXXXXXXXX, como la persona beneficiaria de los montos pendientes de abonar al SUSCRIPTOR previo entrega de producto y conformidad del área usuaria, en virtud de este contrato, en caso de fallecimiento de éste, en la medida de que dicho monto pueda ser legalmente entregado al beneficiario conforme a las leyes nacionales vigentes.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor y todo otro derecho de cualquier naturaleza contenido en los materiales producidos en virtud de este Contrato serán conferidos exclusivamente al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN.

11. INFORMACIÓN NO PUBLICADA Y CONFIDENCIAL

El SUSCRIPCIÓN no comunicará a ninguna persona, gobierno u otra entidad externa al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, ningún tipo de información confidencial o no publicada de la que tenga conocimiento por motivo del desempeño de las funciones establecidas en los términos de este contrato, excepto si así lo exigiese una asignación especial o con previa autorización del ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN. La vigencia de esta disposición prevalecerá aún después de la caducidad o terminación del contrato.

12. DIVULGACIÓN

El SUSCRIPCIÓN es responsable de dar a conocer al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, todas las actividades comerciales o profesionales o cualquier otra actividad en la que participe durante el ejercicio del presente contrato que sean compatibles con la prestación de los servicios solicitados en este contrato y que representen un conflicto de interés real o percibido. De recibir información por parte del SUSCRIPCIÓN, el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, tomará la decisión final en lo relativo a la compatibilidad de dichas actividades con los servicios regidos por este contrato, de ser el caso.

13. NORMAS DE CONDUCTA

Durante la ejecución del presente contrato, la conducta del SUSCRIPCIÓN deberá enmarcarse dentro de la honestidad, probidad, veracidad, integridad, transparencia y buena fe. El SUSCRIPCIÓN no participará en ninguna actividad que contravenga dichos propósitos y principios o el cumplimiento del servicio. De esa manera, el SUSCRIPCIÓN evitará toda acción o pronunciamiento público que perjudiquen la relación contractual y/o el cumplimiento del servicio contratado. El SUSCRIPCIÓN no aceptará ningún favor, regalo o remuneración de parte de cualquier persona o entidad externa al ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, derivado de la prestación del servicio contratado.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSAS

Toda controversia o discrepancia que surja entre las PARTES, relativa a la interpretación, ejecución o terminación del presente contrato que no se resuelva en términos amistosos, será remitida por cualquiera de las PARTES a un arbitraje, conforme a las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil y la ley vigente. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para otorgar compensación por daños punitivos. La decisión del tribunal arbitral, como resultado del arbitraje, será vinculante para las PARTES y constituirá la resolución final de la controversia o discrepancia.

He leído y entendido los detalles del presente contrato y sus anexos (Anexo A: Términos de Referencia).

<p>Por el ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN:</p> <p>Firma</p> <hr/> <p>Nombre: Barranzuela Bombilla Percy Yhair Director Ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú Fecha: ... de xxxxxx del 2024</p>	<p>Por el SUSCRIPCIÓN:</p> <p>Firma</p> <hr/> <p>Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxx DNI N° xxxxxxxxxxxx Fecha: ... de xxxxxx del 2024</p>
--	--